



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.**

0462

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón PUERTO LOPEZ el **24/Agosto/2011**, que contienen la constitución de la compañía **ROSITATOUR S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.380 de 29/Agosto/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011 y SC- INAF-DNRH-G-2011-0498 de 10 de agosto de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ROSITATOUR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

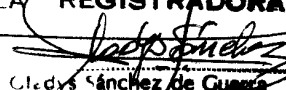
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **30 AGO 2011**

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

Exp. Reserva 7380307
Nro. Trámite 4.2011.292
LGD/

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LÓPEZ.- CERTIFICA: Que la presente RESOLUCION NUM. SC.DIC.P.11.0462, DADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE, DR. VICENTE CARDENAS MACIAS Y LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ROSITATOUR S.A. celebrada el 24 de Agosto del año 2011, ante el Notario Público Primero del Cantón Puerto López, Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera. Queda legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 24 del Registro Mercantil y Anotada al folio 190 con el número 423 del Repertorio General tomo número 5. Puerto López, 1 de Septiembre del año 2011.

LA REGISTRADORA

Gladys Sánchez de Guerra
ABOGADA

